

Evaluación Mapa Riesgos

16/12/2021

Proceso:	Gestión de Medidas de Protección
Objetivo:	Gestionar la implementación, el seguimiento y control de las medidas de prevención y protección tendientes a salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección, así como realizar el desmonte de medidas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos
Alcance:	Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

RIESGOS			CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA		EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA					
Riesgo	Nivel Inherente	Nivel Residual	Controles	Descripción Monitoreo Control	Evidencia	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	REQUIERE ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL	RECOMENDACIONES
Posibilidad de uso indebido del recurso económico para el suministro de combustible mediante tarjetas débito que puedan usarse fuera de los lineamientos aceptados para su empleo, por falta de concientización sobre el uso apropiado de recursos públicos por parte del beneficiario y/o hombre de protección - escolta	Alto	Moderado	Los implementadores de la UNP (Subdirección de Protección) cada vez que se realiza entrega de tarjeta de combustible formalizan con el acta de entrega el compromiso al buen uso de los recursos asignados a la tarjeta de combustible, la cual establece condiciones para el uso, para el manejo e información prioritaria, con el diligenciamiento, suscripción y entrega formal del acta de entrega de la tarjeta de combustible	Se realiza el diligenciamiento de las actas de entrega de combustible formato GMP-FT-100 V4 a fin de socializar y sensibilizar a los beneficiarios, hombres de protección y/o escoltas del correcto uso de los recursos públicos. Del mes de septiembre al 9 de diciembre se realizaron 510 actas de combustible de tarjeta y de chip.	Acta de combustible GMP-FT-100 V4, base de datos Combustible.	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
			Servidores Públicos del Grupo de Vehículos de la Subdirección de Protección aplican el Procedimiento de Vehículos GMP-PR-08 (Subdirección de Protección) con el Diligenciamiento de la planilla con la solicitud del recargue de la tarjeta con visto bueno del coordinador, cumpliendo con las actividades descritas en el procedimiento	Se remitieron a Secretaría General un total de 69 planillas, previa aprobación de la Subdirector de Protección, dando cumplimiento al procedimiento del Grupo Vehículos de Protección e instructivo para la Recarga de Chip y-o Tarjeta de Combustible y Adiciones de Combustible.	GMP-PR-08 Procedimiento del Grupo Vehículos de Protección GMP-IN-05 V2 Instructivo para la Recarga de Chip y-o Tarjeta de Combustible y Adiciones de Combustible- GMP-FT- 132 V4 Planilla para Apoyo de Combustible	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
			El Enlace del Grupo realiza una validación de los documentos que evidencian la segregación funcional (asignación, aprobación, dispersión y conciliación) las cuales muestran la aplicación específica de cada una de estas actividades. 2.1. Director General 2.2. Subdirector Protección 2.3. Coordinador Grupo Tesorería 2.4. Coordinador Grupo Contabilidad 2. Segregación funcional 2.1. Asignación: Mediante la expedición del acto administrativo, cuando se requiera 2.2. Aprobación: Suscribiendo la planilla para la aprobación del subdirector, mensual 2.3. Dispersión: Mediante la comunicación a la entidad financiera a través del portal bancario (actividad 5 procedimiento GFI-PR-12), mensual 2.4. Conciliación: Formato de conciliación bancaria GFI-FT-05	Se hace el debido control con el formato para Adición de Combustible de acuerdo al contrato de combustible con el fin de dar un correcto manejo a la supervisión contractual según lo estipulado. En el periodo comprendido entre el mes de septiembre al 09 de diciembre se tramitaron un total de 312 adiciones, las cuales fueron aprobadas por el Subdirector de Protección.	Formato de adición de combustible GMP-FT-45 Base de datos combustible Correos enviados a subdirección de protección Informe de la plataforma terpel Informe de saldo banco davivienda remitido por Secretaría General.	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	

Evaluación Mapa Riesgos

16/12/2021

Proceso: Gestión de Medidas de Protección

Objetivo: Gestionar la implementación, el seguimiento y control de las medidas de prevención y protección tendientes a salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección, así como realizar el desmonte de medidas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos

Alcance: Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

RIESGOS		CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA		EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA					
		<p>Funcionario y/o contratista del registro en la malla al interior del grupo de vehículos de protección (Subdirección de Protección) a diario verifica la existencia de las evidencias que soportan el registro en las mallas, realizando verificación de las actas de implementación / acta de desmonte de medidas de protección para el registro y actualización en las mallas</p>	<p>Para esta actividad se adelantan actas de entrega de vehículos para implementaciones y el consolidado de desmontes de vehículos para verificar la existencia de las evidencias que soportan el registro en las mallas. Desmontes se identifican para este cuatrimestre en el mes de septiembre 6, en el mes de octubre 41, en el mes de noviembre 58 y el mes de diciembre 4 para un total de 105 desmontes en la vigencia. Implementaciones, se adelantaron aproximadamente en el mes de septiembre 93, en el mes de octubre 89, en el mes de noviembre 128 y al día 09 mes de diciembre 16, para un total de 324 implementaciones.</p>	<p>Consolidado de desmonte Consolidado de implementaciones Actas de entrega de vehículos Base de datos de la subdirección de protección y correos institucionales.</p>	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
		<p>Lider del Grupo de mantenimientos en el Grupo de Vehículos (Subdirección de Protección) a diario Informa de manera oportuna las novedades a los responsables del registro en las mallas, Debe remitirse correo electrónico con cada novedad a los responsables de las actualizaciones de las mallas</p>	<p>Se remite la información de las novedades de vehículos rentados por días no operativos por mantenimiento, novedades que se les Informan de manera oportuna a los gestores de contratos responsables del registro en las mallas operativas para facturación. El líder de proceso realizó correos para cada enlace de contrato y rentadora con las novedades, los enlaces verificaron cada novedad para hacer los ajustes en las mallas de facturación y que los cierres queden sin errores. Se realizaron en total 30 informes operativos de novedades de mantenimientos 3 por cada contrato o zona.</p>	<p>GMP-FT-165-V1 Acta de revisión bases operativas de mantenimiento de vehículos rentados Comunicaciones a los gestores de contratos y rentadoras.</p>	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	

Evaluación Mapa Riesgos

16/12/2021

Proceso:	Gestión de Medidas de Protección
Objetivo:	Gestionar la implementación, el seguimiento y control de las medidas de prevención y protección tendientes a salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección, así como realizar el desmonte de medidas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos
Alcance:	Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

RIESGOS		CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA		EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA						
Posibles novedades de la información en las mallas soporte de facturación, por omisión de información al momento de revisar las novedades presentadas mes vencido de servicios de vehículos rentados	Moderado	Moderado	Hombre de Protección y/o escolta debiera cumplir con los procedimientos establecidos para el ingreso de los vehículos a mantenimiento a diario ejecutando las actividades del procedimiento y dando aviso oportuno al Grupo de Vehículos (Subdirección de Protección)	Para esta actividad se realizó la verificación de gestión de solicitud de mantenimiento de vehículos de los esquemas de protección, tanto preventivo como correctivo, el área de mantenimiento de la UNP verifica que el formato estuviera con la información correcta y en el formato adecuado GMP-FT-95-V3, se tramitarán aproximadamente en el mes de septiembre 1687, octubre 1523, noviembre 1749 y hasta el día 09 del mes de diciembre 352, sumando un total en el cuatrimestre de 5311, enviados por correos a las respectivas rentadoras para el trámite correspondiente en cumplimiento al Instructivo de Mantenimientos y Procedimiento del Grupo Vehículos de Protección .	GMP-PR-08 V5 Procedimiento del Grupo Vehículos de Protección GMP-IN-08 V2 Instructivo Mantenimientos preventivos correctivos y-o siniestros GMP-FT-95 V3 Solicitud de Mantenimiento de Vehículos Rentados Comunicaciones a los encargados de la malla.	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
			Funcionario y/o contratista del registro en la malla al interior del grupo de vehículos de protección (Subdirección de Protección) Identifica los vehículos rentados por contrato de arrendamiento en las mallas a diario realizando el Cruce de información entre vehículos en mantenimiento, combustible y GPS	Se realiza el cruce de información entre vehículos en mantenimiento, combustible y GPS verificando con el área de combustible cuantas activaciones tuvieron y con el área de mantenimiento los descuentos que se deben realizar, esto con el fin de poder identificar los vehículos rentados por contrato de arrendamiento en las mallas y hacer las actas, informes operativos y las mallas de facturación mensuales. Se hacen actas e informes operativos uno por contrato y reporte de novedades GPS	GMP-FT-95 V3 Formato de mantenimientos GMP-FT-165-V1 Acta de revisión bases operativas de mantenimiento de vehículos rentados Correos solicitud de vehículos sustitutos y anexo de novedades en GPS.	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	

Evaluación Mapa Riesgos

16/12/2021

Proceso:	Gestión de Medidas de Protección
Objetivo:	Gestionar la implementación, el seguimiento y control de las medidas de prevención y protección tendientes a salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección, así como realizar el desmonte de medidas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos
Alcance:	Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

RIESGOS		CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA						
		Lider facturación, Lider de mantenimeintos, Lider de combustible y encargado de GPS en el Grupo de Vehiculos (Subdirección de Protección) realizara cruce de información para verificación de novedades en las mallas Cotejando los registros e identificando inconsistencias	Para dar cumplimiento a la actividad los líderes de facturación, mantenimientos, combustible y de GPS, integrantes del Grupo de Vehiculos de la Subdirección de Protección, realizan los cruces de información para verificación de novedades en las mallas con las rentadoras a traves de actas de conciliación por cada contrato. Con las actas de conciliación se elabora el informe de apoyo a la supervision Formato de Supervisión Técnica y Operativa de Contratos para enviar al despacho dirigido al subdirector de Protección, se han adelantado 30 informes y 30 memorandos en la operacion de los vehiculos rentados.	GMP-FT-143 V3 Formato de Supervisión Técnica y Operativa de Contratos GMP-FT-165-V1 Acta de revisión bases operativas de mantenimiento de vehiculos rentados	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
Posibles novedades en la solicitud de vehiculos a las rentadoras adjudicadas por zonas, por no disponibilidad de los vehiculos solicitados o falta de seguimiento a las actividades de solicitud de vehiculos a las rentadoras	Alto	Moderado	Lider de contratos del grupo de vehiculos de proteccion y enlace de Calidad del grupo de vehiculos realiza socializacion y seguimiento en mesas de trabajo a las actividades de control del Procedimiento del Grupo de Vehiculos de Proteccion para la solicitud de vehiculos a las rentadoras siguiendo las especificaciones contractuales especialmente lo relacionado con la operación nacional y la zona primaria de operación. El lider de contrato del grupo realizara mesa de trabajo con los enlaces internos de rentadoras para la socializacion y el seguimiento de la solicitud de vehiculos a las rentadoras dando alcance a las especificaciones contractuales especialmente lo relacionado con la operación nacional y la zona primaria de operación. Socialización: Bimensual Seguimiento: Cada vez que se reciba solicitud de vehiculo	Se adelantó el respectivo seguimiento a cada recibido de solicitud de vehiculo siguiendo el procedimiento respectivo que esta estipulado para tal fin. Llega la solicitud de implementación a la coordinación via correo electronico automotores@unp.gov.co, para este cuatrimestre comprendido entre el mes de septiembre al 09 de diciembre de 2021 llegaron 324 solicitudes de implementacion con las cuales se diligencian los campos en la base de "Solicitud de Implementaciones" para mantener el seguimiento permanente, se solicitan a las rentadoras via correo electronico las solicitudes de presentacion de vehiculos, para que estas den respuesta de su disponibilidad dentro de los terminos estipulados (24h Solicitudes de Tutela, 48h Tramites de Emergencia y 72h Resoluciones trámite normal), la coordinación de vehiculos le realiza el seguimiento a estos correos y transcurridos los tiempos anteriores según corresponda, si la rentadora no emitió la respuesta a la solicitud se procede a solicitar el vehiculo a las demas y acorde al vehiculo que sea presentado por la rentadora via correo electronico se procede a corroborar que las características de la solicitud correspondan al vehiculo que presentara la rentadora con el fin de completar los datos del vehiculo presentados en la base de "Solicitud de Implementaciones", se confirma via correo electrónico fecha y lugar de presentación, la rentadora se dirige al sitio de entrega con la documentacion correspondiente para ser verificados por el personal de la UNP y se procede a la entrega del vehiculo. Se realizó acta de reunión en donde se socializó el procedimiento y se realizó el seguimiento de las novedades presentadas en la coordinación.	Acta de reunión para control del mes de octubre adelantada el 2 de Noviembre. Base solicitud de implementaciones.	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO

Evaluación Mapa Riesgos

16/12/2021

Proceso:	Gestión de Medidas de Protección
Objetivo:	Gestionar la implementación, el seguimiento y control de las medidas de prevención y protección tendientes a salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección, así como realizar el desmonte de medidas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos
Alcance:	Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

RIESGOS		CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA		EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA					
Posible implementación de medidas de protección creando o adulterando actos administrativos para beneficio propio y/o de terceros, por falta de seguimiento a las solicitudes	Alto	Moderado	<p>El líder de resoluciones se cerciora de la existencia del acto administrativo en el sistema de gestión de información Pandora v/s memorando enviado por la coordinación Secretaría Técnica de CERREM validando que este notificado por parte de la Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento al procedimiento reglado en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 con el cual se obtendrá firmeza y ejecutoriedad de los actos administrativos y el líder de tramites de emergencia y tutelas verifica la existencia del correo electrónico por parte de trámites de emergencia o la Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>Cotejando los actos administrativos allegados mediante comunicación interna o correos electrónicos y se registra la información tanto de las resoluciones como tramites de emergencia y/o órdenes judiciales en la BASE GENERAL IMPLEMENTACIÓN de la coordinación de Implementación de Medidas de Protección, un archivo en formato Excel.</p> <p>Esta actividad se realiza cada vez que se recepcionen actos administrativos.</p>	<p>En el tercer cuatrimestre del año 2021 remitieron al Grupo de Implementación de Medidas de Protección dos mil setecientos sesenta y siete (2767) comunicaciones internas enviadas por la Oficina Asesora Jurídica, donde se relacionan las constancias ejecutorias de los actos administrativos e informan que se encuentran ejecutoriados y en firme adicional, se verifica el acto administrativo en el sistema de gestión de información PANDORA. Por otra parte, se remitieron vía correo electrónico ochenta y cinco (85) tramites de emergencia y veintiséis (26) tutelas.</p> <p>Se verificó la existencia de las resoluciones relacionadas en el memorando enviado por la Oficina Asesora Jurídica en el sistema de gestión de información PANDORA y se registró la información en la BASE GENERAL IMPLEMENTACIÓN un archivo en formato Excel y también se registraron los tramites de emergencias y tutelas enviadas vía correo electrónico al Grupo de Implementación de Medidas de Protección.</p>	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
			<p>El líder de apoyos económicos, líder implementación vehículos de protección, líder implementación hombres protección, líder de implementación medidas complementarias. Confirma la información remitida por los líderes de actos administrativos con los PDF en sistema de gestión de información Pandora y/o los correos electrónicos para dar trámite a la solicitud e implementación de medidas de protección. Esta actividad se realiza cada vez que se recepcionen actos administrativos</p>	<p>Para dar cumplimiento a los actos administrativos allegados a la coordinación de implementación de medidas de protección, cada uno de los líderes del proceso interno del grupo (apoyos económicos, vehículos de protección, hombres de protección, ratificaciones y reposiciones) de nuevo validaron los PDF en el sistema de gestión PANDORA v/s la BASE GENERAL IMPLEMENTACIÓN y procedieron con las solicitudes pertinentes.</p>	<p>*Correos electrónicos tramitando las solicitudes.</p> <p>*Formato GMP-FT-47 Solicitud hombres de protección y GMP-FT-85 Solicitud implementación de vehículos.</p> <p>*Formato GMP-FT-11 Planilla de apoyos económicos</p>	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO

Evaluación Mapa Riesgos

16/12/2021

Proceso:	Gestión de Medidas de Protección
Objetivo:	Gestionar la implementación, el seguimiento y control de las medidas de prevención y protección tendientes a salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección, así como realizar el desmonte de medidas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos
Alcance:	Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

RIESGOS		CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA					
		El líder de seguimiento de medidas de protección, constata lo implementado con el acta de implementación y/o no aceptación de medidas de protección por trámite de emergencia, tutela y resolución vs lo solicitado por acto administrativo. Verificando que la información diligenciada este conforme a lo contenido en el acto administrativo. Esta actividad se realiza cada vez que se recepcionen actos administrativos.	Se realizó verificación de lo implementado con las actas de implementación y/o no aceptación de medidas (Formato GMP- FT- 82) enviadas por las regionales y/o enlaces de protección (GURP) contra lo recomendado en los actos administrativos; así mismo se revisó que el acta estuviera completamente diligencia con el fin de constatar la no adulteración de la asignación de medidas. Este procedimiento también se realizó para la no aceptación de la medida de protección, se procede a realizar las observaciones en la BASE GENERAL IMPLEMENTACIÓN y se envía el acta de implementación y/o no aceptación de medidas de protección y en los casos que aplique y que la persona beneficiaria se reusa a diligenciar el acta, se realiza oficio radicado ante un ente de control (Ministerio Público, Policía Nacional, Personería, Defensoría) y se envía vía correo electrónico al Grupo Secretaría Técnica CERREM para su respectivo trámite. Adicional a lo anterior, se realiza seguimiento a la implementación de medidas de protección por parte de los líderes de cada proceso al interior del Grupo de Implementación de Medidas de Protección, quienes deben garantizar la implementación a cabalidad de las medidas de protección a las personas beneficiarias de acuerdo con los actos administrativos adoptados por el Director General de la UNP y los protocolos de actuación, en el marco del procedimiento ordinario del programa de Prevención y Protección y otros programas, trámites de emergencia y aquellas derivadas de órdenes judiciales.	*La información se encuentra soportado en el archivo físico y digital del Grupo de Implementación de Medidas de Protección. *Formato GMP-FT-85 Acta de implementación y/o no aceptación de medidas de protección. *Correos electrónicos *Comunicación de la no aceptación a la implementación de medidas dirigido a un ente de control. *Actos administrativos PDF https://unproteccion.sharepoint.com/sites/ser/cerrem/Consulta_CERREM/Forms/AllItems.aspx?e=2%3A99881d49fe9e4a39a6e7ef262a3ea729 *La base del Grupo de Implementación de Medidas de Protección se encuentra en: https://unproteccion.sharepoint.com/x/s/C/coordinaCinImplementacin/EQA0uhteM1NtlecplFP4OgB35Z3gAylxd3Df4DjULomYw?e=IH9izG *Enlace para el ingreso al archivo digital: https://unproteccion.sharepoint.com/sites/s/p/dbsp/2020/Forms/AllItems.aspx	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO
		El líder de resoluciones, líder de tramites de emergencia y tutelas y el líder de seguimiento de medidas de protección actualizan permanentemente la base de la coordinación de Implementación de Medidas de Protección cotejando la información allegada por memorando v/s Pandora por parte de la coordinación Secretaría Técnica CERREM o vía correo electrónico por tramites de emergencia o órdenes judiciales por la Oficina Asesora Jurídica.	Riesgo 5. En el tercer cuatrimestre del año 2021 se cotejo dos mil setecientos sesenta y siete (2767) resoluciones allegadas mediante comunicación interna enviada por la Oficina Asesora Jurídica v/s el sistema de gestión de información PANDORA del Grupo Secretaría Técnica CERREM y se verificaron dos mil setecientos sesenta y siete (2767) constancias ejecutorias y vía correo electrónico ochenta y cinco (85) tramites de emergencia y veintiséis (26) tutelas. Se verifica la existencia de las resoluciones relacionadas en el memorando enviado por la Oficina Asesora Jurídica en el sistema de gestión de información PANDORA y la información es registrada en la BASE GENERAL IMPLEMENTACIÓN un archivo en formato Excel, igualmente se registran los tramites de emergencias y tutelas enviados vía correo electrónico al Grupo de Implementación de Medidas de Protección. Se realizaron siete (7) informes a la Subdirección de Protección en atención a los reportes presentados por las Coordinaciones de hombres y vehículos de protección al Grupo de Implementación de medidas de protección, informando las novedades en términos de implementación de las medidas.	*La información se encuentra soportado en el archivo del Grupo de Implementación de Medidas de Protección. * Correos electrónicos (comunicación interna enviada por la Oficina Asesora Jurídica) *Actos administrativos PDF *Comunicación interna - Informes de medidas pendientes (hombres y vehículos de protección) https://unproteccion.sharepoint.com/sites/ser/cerrem/Consulta_CERREM/Forms/AllItems.aspx?e=2%3A99881d49fe9e4a39a6e7ef262a3ea729 *La base del Grupo de Implementación de Medidas de Protección se encuentra en: https://unproteccion.sharepoint.com/x/s/C/coordinaCinImplementacin/EQA0uhteM1NtlecplFP4OgB35Z3gAylxd3Df4DjULomYw?e=IH9izG	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO

Evaluación Mapa Riesgos

16/12/2021

Proceso:	Gestión de Medidas de Protección
Objetivo:	Gestionar la implementación, el seguimiento y control de las medidas de prevención y protección tendientes a salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección, así como realizar el desmonte de medidas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos
Alcance:	Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

RIESGOS		CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA		EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA					
Posibilidad de la no implementación de medidas de protección de manera oportuna, por falta de información de contacto del beneficiario y/o la no disponibilidad de las medidas de protección	Alto	Bajo	<p>El líder de apoyos económicos, líder implementación vehículos de protección, líder implementación hombres protección, líder de implementación medidas complementarias confirman la información remitida por los líderes de actos administrativos información registrada en la BASE GENERAL IMPLEMENTACIÓN de la coordinación de Implementación de Medidas de Protección y envían las solicitudes de implementación a los grupos encargados de la presentación de hombres, vehículos, apoyos económicos y medidas complementarias vía correo electrónico.</p>	<p>Para dar cumplimiento a los actos administrativos allegados al Grupo de Implementación de Medidas de Protección, cada uno de los líderes del proceso interno del grupo (apoyos económicos, vehículos de protección, hombres de protección, ratificaciones y reposiciones) validaron los PDF en el sistema de gestión de información PANDORA contra la BASE GENERAL IMPLEMENTACIÓN y procedieron con las solicitudes pertinentes. Se realizaron de manera oportuna los correos electrónicos para cada caso y según formatos establecidos.</p>	<p>*Correos electrónicos tramitando las solicitudes. *Formato GMP-FT-47 Solicitud hombres de protección y GMP-FT-85 Solicitud implementación de vehículos. *Formato GMP-FT-11 Planilla de apoyos económicos</p>	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO
			<p>El líder de apoyos económicos, líder implementación vehículos de protección, líder implementación hombres protección, líder de implementación medidas complementarias verifican en las diferentes bases de las dependencias de la Unidad Nacional de Protección la información del protegido hasta establecer un contacto efectivo. Realizan la implementación de las medidas de protección ordenadas por los actos administrativos allegados a la coordinación de Implementación de Medidas de Protección cotejando los registros para poder identificar inconsistencias.</p>	<p>El Grupo de Implementación de Medidas de Protección para el cumplimiento a satisfacción de la implementación de las medidas otorgadas a las personas beneficiarias de la ruta de protección, reforzó las actividades de contacto efectivo con los protegidos, con el fin de determinar disposiciones específicas de la implementación de las medidas de protección. Se verificó en las diferentes bases de las dependencias de la UNP la información del protegido, como aplicativo SER de la Subdirección de Evaluación de Riesgo con el propósito de tener un contacto oportuno con el beneficiario. Por otra parte, se realizó verificación de lo implementado con las actas de implementación y/o no aceptación de medidas (Formato GMP- FT- 82) enviadas por las regionales y/o enlaces de protección (GURP) contra lo recomendado en los actos administrativos, posterior a esto se evidencia que el acta este completamente diligenciada y firmada por la persona beneficiaria. Este procedimiento también se realizó para la no aceptación de la medida de protección, se procede a realizar las observaciones en la BASE GENERAL IMPLEMENTACIÓN y se envía el acta de implementación y/o no aceptación de medidas de protección y en los casos que aplique y que la persona beneficiaria se reúse a diligenciar el acta, se realiza oficio radicado ante un ente de control (Ministerio Público, Policía Nacional, Personería, Defensoría) y se envía vía correo electrónico al Grupo Secretaría Técnica CERREM para su respectivo trámite.</p>	<p>*La información se encuentra soportado en el archivo físico y digital del Grupo de Implementación de Medidas de Protección. *Formato GMP-FT-85 Acta de implementación y/o no aceptación de medidas. *Correos electrónicos *Comunicación de la no aceptación a la implementación de medidas dirigido a un ente de control. *Actos administrativos PDF https://unproteccion.sharepoint.com/sites/er/cerrem/Consulta_CERREM/Forms/AllItems.aspx?e=2%3A99881d49fe9e4a39a6e7ef262a3ea729 *La base del Grupo de Implementación de Medidas de Protección se encuentra en: https://unproteccion.sharepoint.com/:s/C/coordinaCIMplementacin/EQA0uhteM1NtlecpIP4OgB35Z3gAylxd3Df4DjULomYw?e=IH9izG *Enlace para el ingreso al archivo digital: https://unproteccion.sharepoint.com/sites/p/dbsp/2020/Forms/AllItems.aspx</p>	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO

Evaluación Mapa Riesgos

16/12/2021

Proceso:	Gestión de Medidas de Protección
Objetivo:	Gestionar la implementación, el seguimiento y control de las medidas de prevención y protección tendientes a salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección, así como realizar el desmonte de medidas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos
Alcance:	Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

RIESGOS		CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA					
		La coordinadora del grupo de Implementación de Medidas de Protección, notifica mediante comunicación interna (memorando) la necesidad de las medidas de protección a las dependencias encargadas del trámite administrativo o presupuestal. Generando las alertas necesarias a las áreas involucradas en la aprobación y trámite de los recursos.	<p>Mediante MEM21-00041656 de fecha 29-11-2021, el Coordinador del Grupo de Implementación de Medidas de Protección remite respuesta sobre la Destinación Final Recursos Proyecto De Inversión N° 1018011001174, implementación de la Ruta de Protección Colectiva de la UNP a Nivel Nacional, indicando que no se pueden ejecutar los recursos asignados por la suma de doce mil millones de pesos \$12.000.000.000, recursos que fueron asignados en el mes de octubre para la implementación de las medidas otorgadas al Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, los cuales no se lograron ejecutar por disposición del colectivo, dado que, no están de acuerdo con que estos recursos sean ejecutados por la UNP a través de la Ruta de Protección Colectiva, toda vez que reiteran que fueron recursos que lograron a través de la Minga Indígena.</p> <p>No se realizaron comunicaciones internas a la Subdirección de Protección ni a la Oficina de Planeación e Información, solicitando recursos, puesto que, para el mes de septiembre se asignaron \$1.207.000.000 y para el mes de noviembre asignaron \$2.000.000.000, recursos de funcionamiento a través de 03-09-01-001 MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP BINDAJE ARQUITECTÓNICO - ENFOQUE DIFERENCIAL.</p> <p>Es importante mencionar, que los recursos del proyecto de inversión N°2018011001174, referente a la implementación de la Ruta de Protección Colectiva de la UNP a Nivel Nacional fueron los \$12.000.000.000, asignados en el mes de octubre.</p> <p>Por otra parte, nos permitimos informar que a la fecha se han implementado 10 actos administrativos colectivos y se tiene previsto implementar en el mes de diciembre 19 colectivos. Durante la vigencia se han comprometido \$7.705.072.445, teniendo en cuenta que se ha incrementado la demanda de actos administrativos colectivos.</p> <p>Cabe destacar que al momento se encuentran pendiente por implementar 37 actos administrativos colectivos y dentro de la necesidad presupuestal requerida para la implementación de medidas colectivas con enfoque diferencial para la vigencia 2022 se solicitaron \$10.000.000.000. Se realizarán las comunicaciones internas necesarias en su momento para poder dar cumplimiento a este proceso.</p>	*Comunicaciones internas (memorando)	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO
		Funcionario y/o contratista (enlace zonal) que realiza el registro en la malla al interior del grupo de Hombres de protección verifica la existencia física y/o digital de las evidencias que soportan el registro en las mallas Verificación de las cartas de presentación que envía el operador para implementar al escolta con sus elementos, para el registro y actualización en las mallas.	<p>Todo cambio o movimiento de escoltas es informado por los enlaces a cada uno de los encargados de las bases operativas, para ser ingresados y registrado a la base. Si es un escolta nuevo o rotado deben presentar carta de implementación donde nos indiquen quien entra y quien sale, si es un desmonte se debe presentar un acta de desmonte la cual se toma la fecha para ser registrado, si es una devolución o renuncia se debe adjuntar correo donde nos indica la devolución con fecha, si es renuncia la carta firmada por el escolta. adicional se maneja un acta parte diario donde nos indica los movimiento realizados el día anteriores como cambios de elementos 8 chaleco, medio de comunicación y armamento) si se evidencia que hubo algun cambio nos debe presentar el acta de cada cadio realizo pra poder realizar el registro .</p> <p>DESCANSOS</p> <p>-Se Recibe la Información (Programación) por parte de la UT, allí se verifica que los escoltas entrantes salientes no tengan días repetidos en los cortes de tiempo reportados en este documento (Excel) estén repetidos.</p> <p>-Todos los lunes serán allegadas las cartas de presentación por parte de las UT, las cuales serán el soporte de los cambios que se harán en las bases de datos de cada zona. (A diario) teniendo presente esto se indica que estos cambios serán controlados/o soportados por medio de llamadas telefónicas.</p>	Esta informacion es recibida por medio electronico una vez verifica y registrada en la base operativa, cada Conciliador y cada relevo (verificación y conciliación de la informacion guarda en una carpetas las cartas de implementación y acta de desmontes	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO

Evaluación Mapa Riesgos

16/12/2021

Proceso:	Gestión de Medidas de Protección
Objetivo:	Gestionar la implementación, el seguimiento y control de las medidas de prevención y protección tendientes a salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección, así como realizar el desmonte de medidas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos
Alcance:	Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

RIESGOS		CONTROLES		MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA		EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA				
Posible adulteración de la información en las mallas operativas para favorecer el pago de facturas en beneficio propio y/o terceros, por omisión de información y/o novedades de servicios de escoltas	Moderado	Moderado	<p>1. Enlace de zona con los encargados de alimentar la mailla.</p> <p>1. Realiza el cruce de información de las novedades reportadas entre el enlace zonal y el líder de conciliación de bases operativas a través de correo electrónico.</p> <p>2. Personal del líder de conciliación de bases operativas del Grupo de Hombres y representante del operador Privado 2. Con el resultado de la actividad 1 se cruza la información entre líder de conciliación de bases operativas del Grupo de Hombres y el encargado del operador Privado vía correo electrónico.</p> <p>3. Líder de conciliación de bases operativas, líder de Hombres de la coordinación de Implementación y líder de Desmontes de la coordinación de Control, seguimiento y Desmonte de Medidas 3. Como resultado de la actividad 2 el líder de conciliación de bases operativas del Grupo de Hombres envían las mallas operativas a las coordinaciones de Implementación de Medidas y Desmontes a través de correo electrónico</p> <p>4. Líder de conciliación de bases operativas y el Líder de Supervisión Financiera de Secretaría General 4. El resultado de las actividades anteriores el Grupo de Supervisión financiera de la Secretaría General recibe las mallas para revisión y aprobación a través de correo electrónico. 1. El enlace zonal debe reportar a enlace de conciliación de información por correo la novedad con el objeto de que quede registrada en la mailla operativa.</p> <p>2. El enlace de conciliación de información envía por correo electrónico las novedades encontradas (cartas de presentación, actas de desmonte, desestimiento) a la UT o empresa correspondiente 3. El líder de conciliación de bases operativas del Grupo de Hombres envían las mallas operativas a las coordinaciones de Implementación de Medidas y Desmontes para verificar y aprobar si existe alguna novedad. 4. El líder de conciliación de bases operativas del Grupo de Hombres envían</p>	<p>Se realiza cruce de inforcion UNP y las UT, como resultado de esta verificación debe ser igual, una vez validada se envían base a desmontes e implementación, una vez verificada por estas áreas se procede a enviarla a financiera para verificación y autorización, cuando la devuelve sin novedad se envía a revisión jurídica (Jurídica) una vez revisada y autorizada se procede a realizar informe técnico operativa para ser entregado en físico a la subdirección y así finalizar dicho proceso.</p> <p>DESCANSOS : Cada fin de mes se realizará el cruce de las bases de datos (UT vs UNP) en esta vamos a verificar que el consolidado de los relevos se ajuste a las cartas allegadas. (Todo lo ingresado en estas bases estará soportado con su correspondiente carta de presentación) y todo esto se debe ajustar a la programación ejecutada (Final)</p>	<p>La base general de hombres de protección se encuentra en la plataforma Atenea a cargo del grupo de conciliación y verificación de información. De igual forma los informes operativos son entregados a la subdirección de protección. Así mismo los correos remitidos de las bases para verificación de información a las coordinaciones están a cargo del líder de verificación de información. DESCANSO: cada revo tiene su base en el escritorio de igual forma los soportes.</p>	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO
			<p>Coodinador grupo hombres de protección, coordinadores regionales y enlaces GURP 1. Realiza inspecciones sorpresa en sitio a las medidas de protección implementadas. El coordinador de Hombres de Protección, los coordinadores y enlaces GURP, escogieran aleatoriamente un grupo de esquemas a los cuales se les realizará la inspección, se le informara previamente al beneficiario del objetivo de la actividad y su carácter reservado; se solicitara a cada escolta la presentación de los elementos de dotación entrenados por la empresa</p>	<p>De conformidad con las instrucciones realizadas por la Subdirección de Protección Mediante Memorando No. MEM19-00024085 y lo señalado en la Guía "PARA DESARROLLAR INSPECCIONES A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN" GMP-GU-15/V1 de 13/10/2020, se dispuso a realizar inspecciones a los esquemas de protección implementados a nivel nacional, para lo cual se diligenció el formato GMP-FT-152/V1. En efecto se realizaron 41 inspecciones en las zonas 1, 3 y 5.</p>	<p>Se incorporan como evidencia las siguientes, así: comunicado MEM20-00022901, solicitud inspecciones. Formato GMP-FT-152/V1 debidamente diligenciado. Correo electrónico en el cual se solicita a las Coordinaciones responsables, verificar y realizar las gestiones que haya a lugar a fin de</p>	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO
Posible cambio de escoltas de empresas contratistas para recibir beneficios propios y/o terceros, por falta de socialización y seguimiento al funcionamiento para cambio de escoltas	Alto	Moderado	<p>Coordinador Grupo Hombres de Protección y Secretario Técnico de la mesa de trabajo realiza socialización del Instructivo del funcionamiento de la Mesa de Trabajo para los Cambios de Escoltas a través de correo electrónico y/o mesas internas de trabajo. El Coordinador del grupo de hombres de protección y enlace de calidad del grupo realizara socialización a la partes interesadas</p>	<p>Se realizan en el ultimo cuatrimestre 4 mesas de trabajo para cambio de escoltas donde se socializan 235 casos de las zonas 1,2,3,4 y 5. De conformidad con lo establecido en el instructivo GMP-IN-10-V1</p>	<p>Se incorporan como evidencia la solicitud de agendamiento y los excel con los caos a tratar</p>	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO
			<p>Coordinador Grupo Hombres de Protección y Secretario Técnico de la mesa de trabajo, realiza seguimiento de la aplicación del Instructivo del funcionamiento de la Mesa de Trabajo para los Cambios de Escoltas a través de informe al Subdirector de Protección, El Coordinador del Grupo de Hombres de Protección y el secretario técnico de la mesa de trabajo tomaran como insumo el consolidado de las actas de cambio de escoltas para la elaboración del informe de seguimiento al Subdirector de Protección trimestralmente</p>	<p>Para el tercer cuatrimestre del año 2021 se realiza la socialización del instructivo de funcionamiento de la mesa de cambio de escoltas en cada una de las sesiones de de forma general, para este cuatrimestre se adelantan reuniones presenciales. Se da inicio a la actualización del instructivo de acuerdo a las necesidades presentes de la Subdirección</p>	<p>Acta reunion del mes de octubre. Correo de socialización del instructivo</p>	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO

Evaluación Mapa Riesgos

16/12/2021

Proceso:	Gestión de Medidas de Protección
Objetivo:	Gestionar la implementación, el seguimiento y control de las medidas de prevención y protección tendientes a salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección, así como realizar el desmonte de medidas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos
Alcance:	Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

RIESGOS		CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA						
Posibilidad de tergiversar información en beneficio al verificar la misma en los programas tecnológicos (APPS) suministrados para la legalización de desplazamientos aprobados y ejecutados, por desconocimiento del manejo de los mismos (Programas tecnológicos)	Alto	Moderado	<p>Funcionario y/o colaborador publico que valida el trámite de legalizaciones de desplazamientos por zona, realiza verificación de la información allegada (base de datos Excel con el registro de las legalizaciones) vía correo electrónico por el operador y/o empresa contratista y procede a la revisión del software de posicionamiento geoestacionario.</p> <p>Con base en la verificación anterior se realiza el registro de las novedades encontradas y se remiten vía correo electrónico al Operador y/o empresas contratistas para su revisión y posterior retroalimentación. A partir de la información recibida por parte del Operador y/o empresa contratista:</p> <p>*Se cruza la base de datos recibida vs base de datos propia para validar la información. *Se verifica la información registrada por los escoltas en el software de posicionamiento geoestacionario (APP) *Se registra las novedades encontradas y se remite al operador y/o empresas contratistas para su revisión y posterior retroalimentación a esta coordinación. *Se toma la información retroalimentada de las novedades y verificamos nuevamente las incongruencias presentadas. *Se toma la información verificada y consignada en un archivo de Excel y se envía vía correo electrónico a Secretaría General para la respectiva validación y aprobación por parte del área financiera y así continuar con el Proceso.</p>	<p>*Una vez allegada la base de datos por parte de la Unión Temporal, se realizó la respectiva verificación en las diferentes APPS y posteriormente se envió la relación de novedades a la misma (Unión Temporal), se deja evidencia de ello en el sistema aplicativo PANDORA.</p> <p>ZONA 1</p> <p>SEPTIEMBRE: En este mes se recibieron 5 reportes (bases de datos enviadas por el operador privado), los cuales contienen información de 982 legalizaciones, en la fase de revisión del software de posicionamiento geoestacionario se encuentra que 179 presentan novedad, acto seguido se envía vía correo electrónico la relación de las mismas a la Unión Temporal para que sean subsanadas o eliminadas del informe.</p> <p>OCTUBRE: En este mes se recibieron 4 reportes (bases de datos enviadas por el operador privado), los cuales contienen información de 1011 legalizaciones, en la fase de revisión del software de posicionamiento geoestacionario se encuentra que 101 presentan novedad, acto seguido se envía vía correo electrónico la relación de las mismas a la Unión Temporal para que sean subsanadas o eliminadas del informe.</p> <p>NOVIEMBRE: Se han recibido 4 reportes (bases de datos enviadas por el operador privado), los cuales contienen información de 1008 legalizaciones, en la fase de revisión del software de posicionamiento geoestacionario se encuentra que 79 presentan novedad, acto seguido se envía vía correo electrónico la relación de las mismas a la Unión Temporal para que sean subsanadas o eliminadas del informe.</p> <p>ZONA 2</p> <p>SEPTIEMBRE: En este mes se recibieron 5 reportes (bases de datos enviadas por el operador privado), los cuales contienen información de 998 legalizaciones, en la fase de revisión del software de posicionamiento geoestacionario se encuentra que 30 presentan novedad, acto seguido se envía vía correo electrónico la relación de las mismas a la Unión Temporal para que sean</p>	Grupo Control de Desplazamiento Esquemas Protectivos - INFORMES FACTURAS OPERADORES - Todos los documentos (sharepoint.com)	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO
			<p>Coordinador de Grupo Control Desplazamientos Esquemas Protectivos, realiza reuniones para socializar el procedimiento de control desplazamientos y consolidar parametros que nos permitan una eficiente gestión del trámite de legalizaciones. Se programa y se convoca a reuniones entre los operadores y empresas contratistas y funcionarios y/o colaboradores internos del grupo para socializar, sensibilizar y consensuar los temas particulares de interes común para la presentación de las legalizaciones de los desplazamientos.</p>	<p>Para el tercer cuatrimestre del presente año se realizaron reuniones vía Microsoft teams y presenciales con las Uniones temporales para realizar seguimiento al proceso de legalizaciones</p>	Grupo Control de Desplazamiento Esquemas Protectivos - ACTAS DE REUNIÓN 2021 - Todos los documentos (sharepoint.com)	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO

Evaluación Mapa Riesgos

16/12/2021

Proceso:	Gestión de Medidas de Protección
Objetivo:	Gestionar la implementación, el seguimiento y control de las medidas de prevención y protección tendientes a salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección, así como realizar el desmonte de medidas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos
Alcance:	Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

RIESGOS			CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA						
Posible falla en el funcionamiento de los equipos especializados antiexplosivos.	Moderado	Moderado	El coordinador del grupo GARO y el Líder de explosivos realizarán el proyecto de adquisición y actualización de herramientas y equipo especializados de antiexplosivos, evaluarán que herramientas y equipos antiexplosivos necesitan adquirir o actualizar. y Realizar las cotizaciones correspondientes en la adquisición o actualización de los equipos anualmente	En relación a los recursos de inversión aprobados para el año 2021, el grupo de Apoto y Rentrenamiento Operativo GARO en el tercer cuatrimestre de año en curso, según requerimiento de parte de la Subdirección de Protección, presento insumos para el proceso de contratación en el mantenimiento de los equipos especializados Antiexplosivos. (proceso en desarrollo)	* PDF documentos respuesta de parte de la subdirección de protección. 1.Respuesta información contratación compra de equipos 2.Estudios previos para la prestación del servicio de mantenimiento y correctivos 3.Cotizaciones proveedores 4.Saldos de CDP A 25 de octubre de 2021 5.Clausulado contrato de prestación de servicios No. 1447 de 2021 6.Clausulado contrato de prestación de servicios No. 1448 de 2021 * DF documentos remitidos de parte del GARO 1.Procedimiento mantenimiento de equipos explosivos 2.Cotizaciones 3.Estudios previos para la prestación de servicio y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos 4.Informe características equipos explosivos	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	se
			El Líder del equipo de trabajo de explosivos y enlace de calidad anualmente elaborará el plan del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos especializados antiexplosivos	El 30 de septiembre de 2021 se oficializó el plan de mantenimiento preventivo de equipos especializados de explosivos	1. documento GMP-PL-02-V1	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	

Evaluación Mapa Riesgos

16/12/2021

Proceso: Gestión de Medidas de Protección

Objetivo: Gestionar la implementación, el seguimiento y control de las medidas de prevención y protección tendientes a salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección, así como realizar el desmonte de medidas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos

Alcance: Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

RIESGOS		CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA		EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA						
Posibilidad de solicitar y/o recibir dádivas para la modificación del resultado del informe de verificación para beneficio propio, del beneficiario o un tercero, por omisión parcial o total de los hechos reales encontrados.	Moderado	Bajo	Los gestores delegados del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación .GCTV, realizaran de acuerdo al procedimiento la revisión preliminar en forma, fondo y posteriormente la revisión jurídica del informe de verificación con sus soportes anexos de acuerdo a los puntos de control y puntos de control al riesgo.	Se realiza la sensibilización con todos los miembros de la coordinación recordando la aplicabilidad del procedimiento interno del grupo y se incluye decreto 1139 de 2021 que modifica el decreto 1066 de 2015, incluyendo actividades de acciones preventivas. se solicito trabajo en grupos para modificar paso a paso de cada equipo laboral , donde se les informo y recalco la actividad 6 Puntyo de control al riesgo y actividad 7 puntbo de control .	Revisión preliminar informe verificación Durlandy Giraldo, José Alveiro Camayo Guetio, Alicia Ramos Pacheco Esmirna Oliva Zambrano. Se remite socialización formato GMP-FT-72 v6 informe de las labores previas de verificación por el presunto uso indebido de las medidas de protección a funcionarios y contratistas GCTV. Se remite socialización GMP-pr-09-v3 procedimiento cuerpo técnico de verificación, evidencia con correos electrónicos de fecha 23 de septiembre de 2021 socialización procedimiento por modificación de funciones a cada equipo de trabajo de acuerdo al decreto 1139 de 2021 que modifica el decreto 1066 de 2015.	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
			El coordinador del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación .GCTV, realizara de acuerdo al procedimiento la revisión al informe y avalará o devolverá para corrección en forma, fondo o soporte de acuerdo al punto de control.	Se realiza la sensibilización con todos los miembros de la coordinación recordando la aplicabilidad del procedimiento interno del grupo y se se socializan los puntos de control: actividad 6 punto de control al riesgo y actividad 7 punto de control. Lo anterior teniendo en cuenta la modificación del decreto y cambios en el paso a paso del pproceso de cada equipo laboral.	evidencia actividad 7 revisión coordinador GCTV informe verificación Alexander Achagua Martinez mes de junio, Edis Arnulfo Lucuni mes de julio, Durlandy Giraldo barrios mes de agosto, Durlandy Giraldo. EVIDENCIAS EN CARPETA en SharePoint remitida	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	

Original Firmado
GLORIA INES MUÑOZ PARADA
Jefe Oficina Control Interno

Evaluación Mapa Riesgos

16/12/2021

Proceso:	Gestión de Medidas de Protección
Objetivo:	Gestionar la implementación, el seguimiento y control de las medidas de prevención y protección tendientes a salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección, así como realizar el desmonte de medidas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos
Alcance:	Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

RIESGOS			CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA		EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA					
Riesgo	Nivel Inherente	Nivel Residual	Controles	Descripción Monitoreo Control	Evidencia	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	REQUIERE ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL	RECOMENDACIONES
Posibilidad de realizar extemporáneamente los desmontes de las medidas de protección, por omisión en revisar los actos administrativos que refiera finalizar la medida	Alto	Moderado	Servidor público asignado para cumplir esa función específica revisa en la medida que se van recibiendo los memorandos emitidos por la secretaria técnica del CERREM los memorandos allegados a la Subdirección de Protección mediante correo electrónico de secretaria técnica del CERREM con el fin de identificar los PDF objeto de finalización de medidas. El funcionario encargado, deberá revisar uno a uno los actos administrativos que se encuentran relacionados en los memorandos emitidos por la secretaria técnica del CERREM, registrará la información en la base de Excel correspondiente y emitirá un correo electrónico con los casos pertinentes dirigidos a cada gestor de la zona.	Se revisaron uno a uno los 2020 actos administrativos relacionados en los memorandos emitidos por CERREM recibidos desde septiembre hasta el 9 de diciembre 2021, registrando la información en la base "2021 OFICIAL GESTION DESMONTES" evidenciando 511 casos para finalizar medidas de protección, los cuales fueron informados mediante correo electrónico a los gestores de cada zona.	Base de datos, Correo Electrónico, comunicaciones internas,	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
			líder de Grupo y gestor de cada zona, realiza monitoreo y seguimiento a la ejecución de las actividades realizadas por los gestores de cada zona previas al desmonte. Los gestores de cada una de las zonas deberán realizar de manera periódica la revisión en las bases de datos y actos administrativos para realizar el monitoreo al cumplimiento del procedimiento del desmonte de las medidas de protección y generarán informes de gestión correspondientes, así como el líder de Grupo mediante informes mensuales que van dirigidos al Subdirector de Protección y a los grupos de la subdirección (GHP - GRVP - GI), correos electrónicos y revisión en las bases de datos, realizará el monitoreo y seguimiento a las labores realizadas por los gestores de cada zona. Se realiza la actividad de revisión en las bases de datos de la coordinación, para costatar las gestiones realizadas por los gestores de cada zona	De acuerdo con los 511 casos remitidos a los gestores de cada zona, se realizó la revisión y gestión correspondiente con las diligencias administrativas y operativas del desmonte para los casos en los que se recibieron constancias ejecutorias de 499 casos, y para los 12 casos nos encontramos a la espera de las constancias ejecutorias. Se realizó el monitoreo y el seguimiento a la ejecución de las actividades realizadas por los gestores de cada zona previas al desmonte, *mediante la revisión de las bases de datos de este Grupo de Trabajo como las son la base se registro de constancias ejecutorias, la base de registro de actas, bases oficiales y consolidado de desmonte. *se cruza la información entre las bases de este grupo de trabajo, con el fin de generar los insumos de información para la elaboración de los informes *estos informes son emitidos mensualmente a los grupos de la subdirección (GHP - GRVP - GI) y al Subdirector de Protección. Correspondientes a los vehículos y hombres de protección desmontados para un total de 06 memorandos, de igual se dirige informe de gestión al coordinador de Implementación con ocasión a la finalización de los medios de comunicación, botones de apoyo y chalecos de protección. para un total de 03 memorandos	Bases de datos, correo electrónico, memorandos de las constancias ejecutorias informes de gestión para el subdirector de protección y la coordinación de implementación, grupo de hombres y vehículos	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	

Original Firmado
GLORIA INES MUÑOZ PARADA
Jefe Oficina Control Interno